

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **114** PERÍODO LEGISLATIVO **2001**

**EXTRACTO** SENADORES NACIONALES MABEL CAPARROS Y MARIO DANIELE NOTA EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE RECONOCE A LOS EX EMPLEADOS DE Y.P.F. DERECHOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA ESTABLECIDA EN LA LEY NAC. Nº 23.696.

**Entró en la Sesión** 14/03/02

**Girado a la Comisión** C/B  
Nº:

**Orden del día Nº:**

Senado de la Nación



Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.

DIRECCION CEREMONIAL PROTO COLO Nº 086  
Fecha: 20/12/01  
Agte: [Firma]

Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego  
1  
FOLIO

LEGISLATIVO  
10/12  
20-12-01  
NOTA  
FIRMA

Al Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur  
C.p.n. Daniel Oscar Gallo  
S I D

SECRETARIA DE LEGISLACION  
27-12-01  
Nº 114 Hs 13<sup>15</sup> FIRMA

En nuestro carácter representantes de la provincia ante el Senado de la Nación queremos declarar nuestro beneplácito ante la reciente resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que por fin hizo justicia al reconocer a los ex empleados de Yacimientos Petrolíferos Fiscales sus legítimos derechos a acceder al programa de propiedad participada establecido en el la ley 23.696.

No podemos mas que avalar el mencionado decisorio de nuestro mas alto tribunal, que creemos beneficiará enormemente a las familias directamente afectadas, al otorgarles cierta tranquilidad respecto de su futuro, y solucionando así de alguna manera los distintos problemas sociales que se generaron en el seno de las comunidades petroleras del país, y en especial en nuestra provincia, tanto en Ushuaia como en Río Grande.

Es nuestro mayor anhelo, que ello sirva finalmente también para reactivar la actividad económica privada de nuestra provincia, dada la inyección importante de capital que conllevará el definitivo cumplimiento de esta decisión judicial, de la cual nos congratiamos y compartimos con alegría con el pueblo fueguino.

Sin mas, lo saludan muy atte.

LEGISLATURA PROVINCIAL  
Delegación Río Grande  
19 DIC. 2001

845 Hs. 1030  
Firma: [Firma]

[Firma]  
Mario Domingo Daniele  
SENADOR DE LA NACION

[Firma]  
Lic. Mabel Luisa Caporaso  
SENADORA DE LA NACION

A S L.  
C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo